

TRABAJO

Frente de Trabajadores

1. Diagnóstico

La Ley Laboral pinochetista restringió las posibilidades de la clase trabajadora para ejercer su poder. Las distintas reformas hechas durante la interminable transición no han hecho nada para cambiar el fondo de esta situación. El énfasis puesto en el crecimiento y la productividad dejan de lado los verdaderos intereses del mundo laboral, que son la búsqueda de un trabajo remunerado con justicia. Esto se expresa en puntos a destacar, como los siguientes:

- Descentralización de la negociación: la negociación sólo se reduce al nivel de la empresa.
- Despolitización sindical: niega la función política del sindicalismo, acotándolo sólo a la negociación dentro de la empresa. No pueden acceder a cargos de elección popular por parte de los dirigentes (artículo 57 de la Constitución).
- Huelga que no paraliza: Si bien en la letra la Reforma Laboral prohíbe el reemplazo de huelguistas, los servicios mínimos abren una nueva puerta para trabar el derecho a la huelga.
- En el ámbito judicial vemos que sistemáticamente, en la Corte Suprema se prefiere proponer desde el Ejecutivo a jueces proclives al empresariado, que niegan derechos básicos, internacionalmente aceptados, a quienes generan la riqueza del país.
- También se destaca la nefasta situación de trabajadoras y trabajadores del Estado, donde una inmensa masa está a honorarios o contrata. Primero, muchos de ellos son virtuales rehenes laborales de las administraciones de turno, Además, se les impide tener beneficios como Carrera Funcionaria, reconocimiento de antigüedad; beneficios de salud y previsionales. En definitiva, están sometidos a precariedad laboral. La ley los deja fuera de la Negociación Colectiva reglada, lo que los conduce a movilizarse por la vía de los hechos. Paradójicamente, en muchos casos esto los lleva a estar más empoderados, pero aún así, la mayoría no logra mejorar el fondo de sus condiciones laborales.

Como primer ejemplo, en el primer gobierno de Bachelet, se nombró a Raúl Patricio Valdés Aldunate, ex Gerente General de SOFOFA, como Supremo e integrante de la Cuarta Sala (sala de juicios laborales). Durante el tiempo que estuvo allí evitó que la Semana Corrida tenga el efecto

que hoy día tiene. Ahora se ha nombrado a Arturo Prado Puga, ex fiscal del BCI, banco que acumula al día de hoy 4 causas por prácticas antisindicales.

Como segundo ejemplo, actualmente, los números de sindicalización (14%) y de cobertura en contratos colectivos de trabajo (8%), ponen en evidencia el éxito del Plan Laboral, situación que no cambiará con las tibias reformas implementadas durante los últimos años. No es casual que muchos de los conflictos laborales más agudos, están ligados, justamente, a sectores del mundo del trabajo que no tienen derecho a negociar: subcontratistas y trabajadoras/es del Estado, entre otros.

2. Objetivos

Para romper el esquema planteado por la Reforma Laboral instaurada por José Piñera es necesario romper el individualismo en que hemos sido educados. Ello es un trabajo de largo aliento, pero que tiene su punto de partida en el empoderamiento de las y los trabajadores, considerando que sólo soluciones colectivas son soluciones realistas y de fondo.

3. Propuestas

PROPUESTA: SINDICALISMO TRANSFORMADOR

Impulsar un Sindicalismo que sea protagonista de los cambios que Chile reclama. Un sindicalismo que, desde las mejoras materiales y monetarias, se proyecte como eje representante y dirigente de mejoras estructurales que aseguren ser parte en la toma de decisiones. Un sindicalismo politizado, democrático y sin corrupción.

PROPUESTA: NEGOCIACIÓN COLECTIVA RAMAL

Ampliar la negociación al ámbito Ramal o Nacional, siendo decisión de los trabajadores y su organización el nivel de diálogo.

PROPUESTA: DEMOCRACIA SINDICAL

Sindicalismo autónomo, democrático, fuerte y politizado, que tenga una función importante en la definición de políticas públicas y de transformaciones sociales para el país.

PROPUESTA: DERECHO A HUELGA

Huelga garantizada como derecho fundamental, en todas sus dimensiones, que paralice, y que sea aplicable no solo en negociación colectiva, sino que ante vulneración de derechos, solidaridad y/o con fines políticos. Reconocimiento de estos derechos para todos los trabajadores, incluyendo los trabajadores públicos y otros que hoy no pueden ejercer estos derechos.

PROPUESTA: IGUALDAD DE GÉNERO EN EL TRABAJO

Eliminar todo tipo de diferencias y discriminaciones de género en el trabajo.

PROPUESTA: REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Avanzar con la agenda que busca jornadas menos agobiantes y extensas.